



## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/
<b>GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO</b>			
<b>8</b>	<b>GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO</b>		
<b>8.1</b>	<b>VISITAS GUIADAS AL MUSEO MARINA NÚÑEZ DEL PRADO DE FALCÓN</b>	REQUISITOS PARA TODOS LOS CASOS:	
	a) PARA ESCOLARES	- EXHIBIR DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)	Gratuito
	b) PARA NIÑOS MENORES A 12, UNIVERSITARIOS, JUBILADOS, VECINOS DEL DISTRITO	- EXHIBIR DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CARNET UNIVERSITARIO, CARNET DE EXTRANJERÍA	Gratuito
	c) PARA ADULTOS EN GENERAL	- EXHIBIR DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O CARNE DE EXTRANJERÍA	Gratuito
<b>8.2</b>	<b>CARNÉ DE LECTOR DE BIBLIOTECA</b>	REQUISITOS PARA TODOS LOS CASOS:	
	a) ESCOLAR	- DOCUMENTO DE IDENTIDAD / CARNET DE EXTRANJERÍA	S/ 3.00
	b) ADULTO MAYOR, VECINOS, JUBILADOS, DISCAPACITADOS	- CARNET UNIVERSITARIO	S/ 3.00
	c) PARTICULAR, UNIVERSITARIOS (otros distritos)	- ULTIMO RECIBO DE SERVICIOS (luz, agua o teléfono) - FOTOGRAFÍA DIGITAL, LA CUAL SERÁ TOMADA AL MOMENTO DE SOLICITAR EL CARNÉ, EMPLÉÁNDOSE EXCLUSIVAMENTE PARA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTROL INTERNO.	S/ 5.00
<b>8.3</b>	<b>ALQUILER DE AUDITORIO MUNICIPAL</b> PARA USUARIOS CUYAS SOLICITUDES HAYAN SIDO APROBADAS PREVIAMENTE POR LA GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO Y CUYO EVENTO NO FORMA PARTE DEL <u>PROGRAMA CULTURAL DE LA MSI</u>	- COPIA DE LA CARTA REMITIDA POR LA GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO EN LA QUE SE AUTORIZA AL SOLICITANTE EL ALQUILER DEL AUDITORIO MUNICIPAL - EXHIBIR DEL DNI DEL SOLICITANTE - FORMATO DE CARTA DE COMPROMISO NOTARIAL (con firma legalizada ante notario público, comprometiéndose a honrar las normas municipales y a no dañar las instalaciones de la Municipalidad. - DEPÓSITO DE GARANTÍA EQUIVALENTE A DOS (02) HORAS DE ALQUILER (**). ESTE DEPÓSITO SERÁ DEVUELTO EN UN PERIODO NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES. - SEGURO CONTRA ACCIDENTES QUE PUEDEN OCURRIR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL EL OLIVAR, PARA QUIENES INTEGRAN LOS ELENOS Y/O GRUPOS ARTÍSTICOS Y PERSONAL DE APOYO. - COPIA DE PODER DE REPRESENTACIÓN EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS. - COPIA DEL COMPROBANTE POR CONCEPTO DE ALQUILER - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	<b>Por hora</b>
	<b>NOTA:</b> - EL ALQUILER SE REALIZA POR UN MÍNIMO DE 3 HORAS Y UN MÁXIMO DE 6 HORAS. - ESTE SERVICIO NO INCLUYE EL USO DE LOS EQUIPOS DE GRABACIÓN Y MEZCLA. - LA MUNICIPALIDAD NO RETIENE NINGÚN PORCENTAJE POR CONCEPTO DE TAQUILLA EN CASO DE ALQUILER DE AUDITORIO.  - EL ALQUILER DEL AUDITORIO MUNICIPAL POR UNA (01) HORA SE DARÁ PARA EVENTOS CULTURALES Y BENEFICOS, CUYA SOLICITUD HAYA SIDO EVALUADA Y APROBADA POR LA OFICINA DE CULTURA.	<b>EN EL CASO DE OBRAS DE TEATRO, ADJUNTAR :</b> - AUTORIZACION ESCRITA DEL AUTOR DE LA OBRA O DE SU REPRESENTANTE LEGAL PARA LA EJECUCION DE SU OBRA EN LAS FECHAS PROGRAMADAS (en cumplimiento del decreto Legislativo N° 822 Ley de Derechos de Autor). EN LAS FECHAS PROGRAMADAS (en cumplimiento del decreto Legislativo N° 822 Ley de Derechos de Autor).	
	- VECINOS, EMPRESAS Y/O INSTITUCIONES CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO. (**)	<b>EN EL CASO DE ESPECTÁCULOS MUSICALES Y OBRAS DE TEATRO, QUE EMPLEAN FONDOS MUSICALES O SE REALICEN INTERPRETACIONES EN VIVO, PRESENTAR ADICIONALMENTE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</b> - LISTA DETALLADA DE LOS TITULOS DE LAS COMPOSICIONES NOMBRES COMPLETOS Y NACIONALIDAD DE LOS AUTORES. - DECLARACION JURADA SIMPLE Y COPIA DEL DNI DEL AUTOR (en caso de que el compositor no haya registrado los temas a ejecutar en sociedades de gestión colectiva de derechos de autor) - COPIA SIMPLE DE AUTORIZACION, COMPROBANTE DE PAGO O EXONERACIÓN PARA LA EJECUCION DE LA OBRA EMITIDA POR LA CORRESPONDIENTE SOCIEDAD DE GESTION COLECTIVA Y DERECHOS DE AUTOR, NACIONAL O INTERNACIONAL SEGÚN SEA EL CASO.	S/ 425.00
	- PERSONAS NATURALES, EMPRESAS O INSTITUCIONES DE OTROS DISTRITOS. (**)		S/ 450.00
<b>8.4</b>	<b>USO DEL AUDITORIO MUNICIPAL</b> PARA USUARIOS CUYOS PROYECTOS DE ARTES ESCÉNICAS (TEATRO, DANZA, RECITALES DE MÚSICA, CONCIERTOS, NARRACIÓN ORAL, PERFORMANCES, OTRAS MODALIDADES AFINES), QUIENES SERÁN EVALUADOS Y SELECCIONADOS POR UN COMITÉ CONSULTIVO DE PROFESIONALES ESPECIALISTAS EN CADA DISCIPLINA DE ARTES ESCÉNICAS, CONVOCADOS POR LA GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO PARA ESTE FIN, FORMANDO PARTE DEL <u>PROGRAMA CULTURAL DE LA MSI</u> .	- COPIA DE LA CARTA REMITIDA A LA GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO EN LA QUE SE CONFIRMA AL SOLICITANTE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO. - FORMATO DE COMPROMISO NOTARIAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES. - PROPUESTA DETALLADA DE MONTAJE Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. - EXHIBIR DEL DNI DEL SOLICITANTE. - DEPÓSITO DE GARANTÍA (**) ESTE DEPÓSITO SERÁ DEVUELTO EN UN PERIODO NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES.	30% DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR TAQUILLA



## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/
<b>GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO</b>			
	<p><b>NOTA:</b> LAS AGRUPACIONES DE TEATRO QUEDARÁN EXONERADAS DEL PAGO (30% DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR TAQUILLA) POR CONCEPTO DE USO DEL ESPACIO, EN LA PRIMERA FECHA DE REALIZACIÓN DE SU ESPECTÁCULO, EL CUAL NO SERÁ MENOR A UNA (01) TEMPORADA O PUESTA EN ESCENA, LA CUAL ESTARÁ CONFORMADA POR UN MÍNIMO DE CUATRO (04) FUNCIONES O PRESENTACIONES CONSECUTIVAS, ESTA EXONERACIÓN SE APLICARÁ POR UNA SÓLA VEZ DURANTE EL AÑO EN CURSO</p> <p>- DEPÓSITO DE GARANTÍA ( ** )</p>	<p><b>EN EL CASO DE OBRAS DE TEATRO, ADJUNTAR :</b> - AUTORIZACION ESCRITA DEL AUTOR DE LA OBRA O DE SU REPRESENTANTE LEGAL PARA LA EJECUCION DE SU OBRA EN LAS FECHAS PROGRAMADAS (en cumplimiento del decreto Legislativo N 822 Ley de Derechos de Autor).</p> <p><b>EN EL CASO DE ESPECTÁCULOS MUSICALES Y OBRAS DE TEATRO, QUE EMPLEAN FONDOS MUSICALES O SE REALICEN INTERPRETACIONES EN VIVO, PRESENTAR ADICIONALMENTE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</b> - LISTA DETALLADA DE LOS TITULOS DE LAS COMPOSICIONES NOMBRES COMPLETOS Y NACIONALIDAD DE LOS AUTORES. - DECLARACION JURADA SIMPLE Y COPIA DEL DNI DEL AUTOR (en caso de que el compositor no haya registrado los temas a ejecutar en sociedades de gestión colectiva de derechos de autor) - COPIA SIMPLE DE AUTORIZACION, COMPROBANTE DE PAGO O EXONERACIÓN PARA LA EJECUCION DE LA OBRA EMITIDA POR LA CORRESPONDIENTE SOCIEDAD DE GESTION COLECTIVA Y DERECHOS DE AUTOR, NACIONAL O INTERNACIONAL SEGÚN SEA EL CASO.</p>	<p>30% DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR TAQUILLA</p> <p>30% DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR TAQUILLA</p>
8.5	<b>ALQUILER DE PIANO DE COLA</b>		
	SÓLO DENTRO DEL AUDITORIO Y POR FUNCIÓN LA AFINACIÓN ES POR CUENTA DEL USUARIO (EL ALQUILER NO INCLUYE AFINACIÓN DEL PIANO).	- SOLICITUD ESCRITA - COMPROBANTE DE PAGO - FIRMA DE CARTA DE COMPROMISO POR EL BIEN A USAR	S/ 900.00  S/ 1,180.00
8.6	<b>ALQUILER DE LA SALA MULTIUSOS</b>		<b>Por hora</b>
	PARA USUARIOS CUYAS SOLICITUDES HAYAN SIDO APROBADAS PREVIAMENTE POR LA GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO Y CUYO EVENTO NO FORMA PARTE DEL <u>PROGRAMA CULTURAL DE LA MSI</u> .	- COPIA DE LA CARTA REMITIDA POR LA GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO EN LA QUE SE AUTORIZA AL SOLICITANTE EN ALQUILER DE LA SALA DE MULTIUSOS. - EXHIBIR DE DNI DEL SOLICITANTE - FORMATO DE DECLARACION JURADA* (con firma legalizada ante notario público, comprometiéndose a honrar las normas municipales y a no dañar las instalaciones de la Municipalidad. - COPIA DE PODER DE REPRESENTACIÓN EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS. - COPIA DEL COMPROBANTE POR CONCEPTO DE ALQUILER - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	
	<b>NOTA:</b> EL ALQUILER SE REALIZA POR UN MÍNIMO DE 3 HORAS Y UN MÁXIMO DE 6 HORAS.		
	- EL ALQUILER DE LA SALA MULTIUSOS POR UNA (01) HORA SE DARÁ PARA EVENTOS CULTURALES Y BENEFICOS, CUYA SOLICITUD HAYA SIDO EVALUADA Y APROBADA POR LA OFICINA DE CULTURA.		
	- VECINOS, EMPRESAS Y/O INSTITUCIONES CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO.		S/ 300.00
	- PERSONAS NATURALES, EMPRESAS O INSTITUCIONES DE OTROS DISTRITOS.		S/ 315.00
8.7	<b>USO DE LA SALA MULTIUSOS</b>		
	PARA USUARIOS CUYOS PROYECTOS (PRESENTACIONES DE LIBROS, CONFERENCIAS, CHARLAS, SEMINARIOS, PROYECCIONES, EXPOSICIONES ACADÉMICAS, MESAS REDONDAS CONVERSATORIOS Y TALLERES ACADÉMICOS) HAYAN SIDO EVALUADOS Y SELECCIONADOS PREVIAMENTE POR LA GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO, Y CUYAS ACTIVIDADES FORMAN PARTE DEL PROGRAMA CULTURAL DE LA MSI.	- COPIA DE LA CARTA REMITIDA POR LA GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO EN LA QUE SE CONFIRMA AL SOLICITANTE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO. - FORMATO DE LA CARTA DE COMPROMISO NOTARIAL PARA LA EJECUCION DE EVENTOS CULTURALES. - EXHIBIR DE DNI DEL SOLICITANTE - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	30% SOBRE EL VALOR TOTAL RECAUDADO POR DERECHO DE USO DEL LOCAL
8.8	<b>FOTOCOPIA DE LIBROS Y DOCUMENTOS DE LA BIBLIOTECA</b>	OFICIO / CARTA	Und. 0.10
8.9	<b>SCAÑO Y GRABACIÓN DE CD's</b>	POR HOJA (no incluye el cd)	Und. 2.00
8.10	<b>TALLERES ARTÍSTICOS</b>	<b>DIRIGIDOS A NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS</b>	<b>Por mes (S/.)</b>
	VECINOS DE SAN ISIDRO, DEBIDAMENTE ACREDITADOS:	REQUISITOS PARA TODOS LOS CASOS: - DOCUMENTO DE IDENTIDAD - LLENAR FICHA DE INSCRIPCION EN CASO SER VECINO DEL DISTRITO - EXHIBIR LA DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL (PU) DEL AÑO CORRESPONDIENTE O ÚLTIMO RECIBO DE SERVICIOS ( (luz, agua ó teléfono), QUE LO ACREDITE COMO CONTRIBUYENTE DEL DISTRITO.	S/ 90.00  S/ 110.00
	FRECUENCIA: COSTO MENSUAL DE TALLERES DE UNA (1) SESIÓN POR SEMANA		
	FRECUENCIA: COSTO MENSUAL DE TALLERES DE DOS (2) SESIONES POR SEMANA		



## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/
<b>GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO</b>			
	<b>PÚBLICO EN GENERAL:</b>		
	FRECUENCIA: COSTO MENSUAL DE TALLERES DE UNA (1) SESIÓN POR SEMANA		S/ 110.00
	FRECUENCIA: COSTO MENSUAL DE TALLERES DE DOS (2) SESIONES POR SEMANA		S/ 130.00
	VECINOS CUYA SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA FAMILIAR CONTEMPLE EL OTORGAMIENTO DE UNA EXONERACIÓN	REQUISITO ADICIONAL: - INFORME SOCIAL (EXPEDIDO POR LA ASISTENTA SOCIAL DEL SUBGERENCIA DE SALUD, BIENESTAR Y DEPORTES DE LA GERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
	PARA TALLERES CUYA: FRECUENCIA: COSTO MENSUAL DE TALLERES DE UNA (1) SESIÓN POR SEMANA		S/ 0.50
	FRECUENCIA: COSTO MENSUAL DE TALLERES DE DOS (2) SESIONES POR SEMANA		S/ 0.50
<b>8.10.1</b>	<b>TALLER DE YOGA</b>	<b>DIRIGIDOS A JOVENES Y ADULTOS</b>	
	<b>VECINOS DE SAN ISIDRO, DEBIDAMENTE ACREDITADOS</b>	REQUISITOS PARA TODOS LOS CASOS: - DOCUMENTO DE IDENTIDAD - LLENAR FICHA DE INSCRIPCIÓN EN CASO SER VECINO DEL DISTRITO	S/ 50.00
	FRECUENCIA: COSTO MENSUAL DE TALLERES DE UNA (1) SESIÓN POR SEMANA	- EXHIBIR LA DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL (PU) DEL AÑO CORRESPONDIENTE O ÚLTIMO RECIBO DE SERVICIOS ( (luz, agua ó teléfono), QUE LO ACREDITE COMO CONTRIBUYENTE DEL DISTRITO.	S/ 70.00
	<b>PÚBLICO EN GENERAL</b>		
	FRECUENCIA: COSTO MENSUAL DE TALLERES DE UNA (1) SESIÓN POR SEMANA		
<b>8.10.2</b>	<b>TALLER DE BALLETO INFANTIL</b>	<b>DIRIGIDO A PÚBLICO INFANTIL</b>	
	<b>VECINOS DE SAN ISIDRO, DEBIDAMENTE ACREDITADOS</b>	REQUISITOS PARA TODOS LOS CASOS: - DOCUMENTO DE IDENTIDAD - LLENAR FICHA DE INSCRIPCIÓN EN CASO SER VECINO DEL DISTRITO	S/ 80.00
	FRECUENCIA: COSTO MENSUAL DE TALLERES DE DOS (2) SESIONES POR SEMANA	- EXHIBIR LA DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL (PU) DEL AÑO CORRESPONDIENTE O ÚLTIMO RECIBO DE SERVICIOS ( (luz, agua ó teléfono), QUE LO ACREDITE COMO CONTRIBUYENTE DEL DISTRITO.	S/ 100.00
	<b>PÚBLICO EN GENERAL</b>		
	FRECUENCIA: COSTO MENSUAL DE TALLERES DE DOS (2) SESIONES POR SEMANA		
	Informes : Tlf. 513-9000 anexo. 1815 - 1820 Dirección: Calle La República 455, El Olivar Horario de Atención del Centro Cultural el Olivar: Lunes a Viernes de 8:00a.m. a 8:00p.m. Sábados de 8:00a.m. a 1:00p.m. Horario de Atención de Oficinas: Lunes a Viernes de 8:00a.m. a 5:30p.m.	TODO PAGO SE EFECTUARÁ EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL EL OLIVAR  PARA INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE TALLERES INGRESE A LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD O CONSULTE NUESTRA AGENDA CULTURAL.  <b>Nota:</b> LOS FORMATOS SERÁN PROPORCIONADOS POR LA GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	